

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania



Al servicio
de las personas
y las naciones

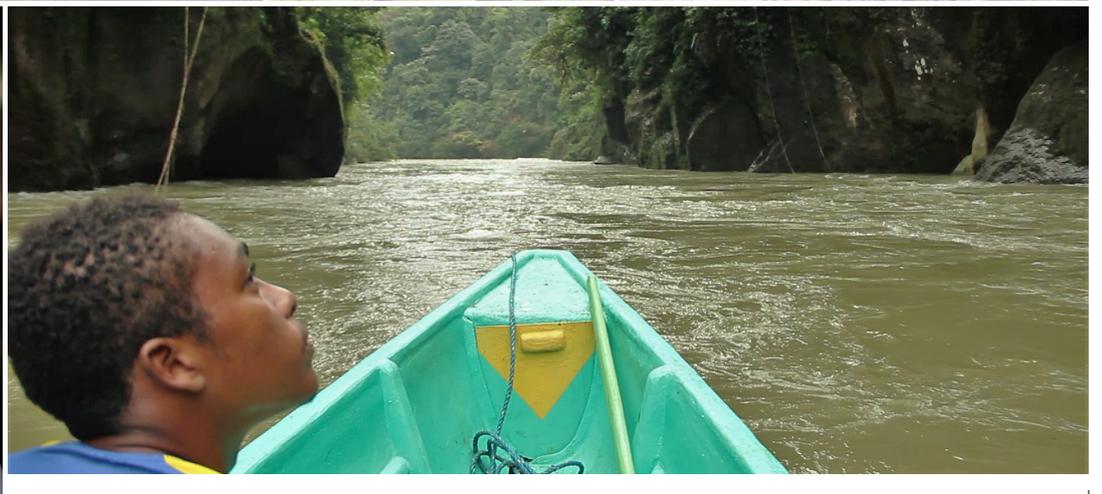
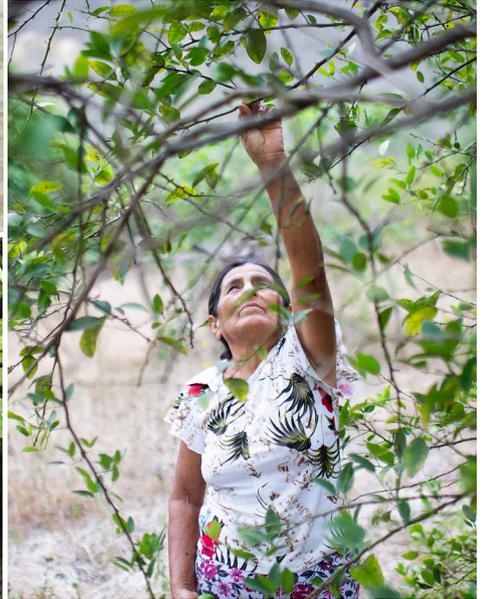


EN COMUNIDAD DECIDIMOS

Estrategia para la consulta comunitaria y registro de territorios de vida en la base mundial de TICCA

Quito, 2 de mayo de 2019







Contenido

1. Contexto del proyecto	5
2. El Proyecto Estratégico:	
Promover el Reconocimiento de Territorios de Vida (TICCA)	10
2.1. Estrategia de trabajo	13
2.2 Metodología	14
3. El registro mundial de Territorios de Vida (TICCA)	18
3.1 ¿Qué son las bases de datos?	18
3.2 ¿Cómo participar?	20
3.3 Elementos para el análisis comunitario	
del registro mundial de TICCA	20
3.4 La consulta comunitaria	22
Referencias	31



EN COMUNIDAD DECIDIMOS

Estrategia para la
consulta comunitaria y
registro de territorios de vida
en la base mundial de TICCA

Elaborada por:

Mencha Barrera
Vero Potes

Para el Proyecto Estratégico:
Promover el Reconocimiento
de Territorios de Vida (TICCA) Ecuador,
PPD/ FMAM/ PNUD



1. Contexto del proyecto

El Proyecto Estratégico: Promover el Reconocimiento de Territorios de Vida (TICCA) en el Ecuador, se inició en agosto de 2018 y finalizará en febrero de 2021. Busca consolidar el proceso de auto-fortalecimiento que se llevó a cabo desde finales de 2016 hasta mediados de 2018 y avanzar en la promoción del reconocimiento de los Territorios de Vida (TICCA) en el ámbito local, nacional e internacional. Para ello la principal estrategia es trabajar conjuntamente con los pueblos indígenas y comunidades locales que se reconocen como territorios de vida, en el proceso de consulta para el registro de sus territorios en la base de datos del WCMC ¹.

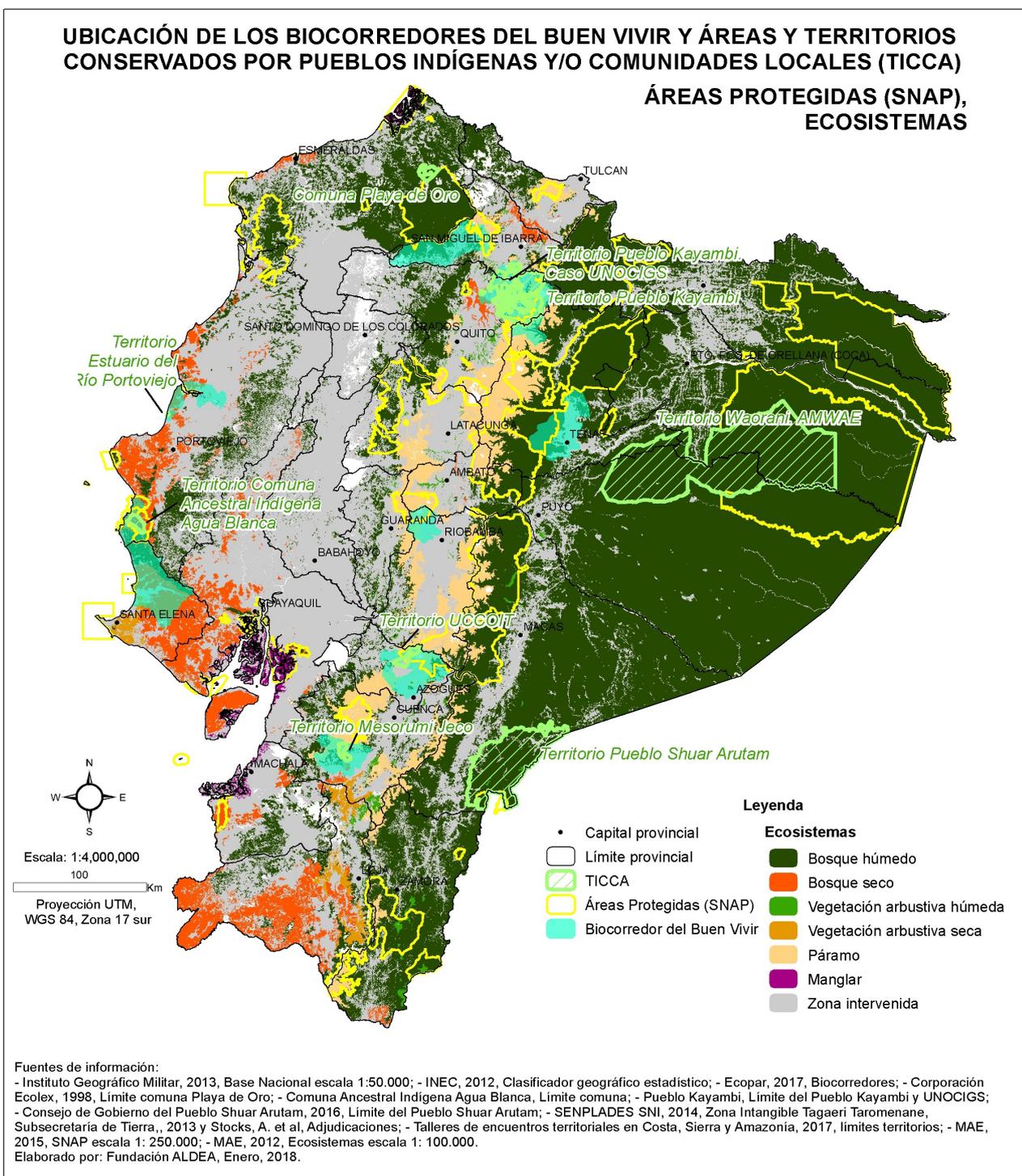
La viabilidad del registro en Ecuador se sustenta en el proceso de auto-fortalecimiento realizado como un Tema Transversal de la FO6 del PPD con ocho TICCA potenciales. Los TICCA con quienes se llevó adelante este auto-fortalecimiento son: Comuna Playa de Oro, Comuna Agua Blanca y Comunas del Estuario Río Portoviejo en la costa. Pueblo Kayambi, Pueblo Cañari del Tambo y comunidades de Mesarrumi Jeco El Chorro, en la sierra. Pueblo Shuar Arutam y Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (AMWAE) (PPD/OFIS, 2018), localizados en todo el país como se puede apreciar en el mapa a continuación.

¹ El Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (UNEP-WCMC por sus siglas en inglés o CMMC en español) es el centro especializado en la evaluación de la biodiversidad y de apoyo a las políticas sobre biodiversidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la organización ambiental intergubernamental más importante del mundo. El Centro ha estado en operación por más de 30 años, combinando la investigación científica con el asesoramiento práctico en temas de políticas.



UBICACIÓN DE LOS BIOCORREDORES DEL BUEN VIVIR Y ÁREAS Y TERRITORIOS CONSERVADOS POR PUEBLOS INDÍGENAS Y/O COMUNIDADES LOCALES (TICCA)

ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP), ECOSISTEMAS



En total estos ocho territorios de vida suman **1'150.505,50** ha de las cuales **58428,53** ha es decir el **5,08 %**, presenta traslapes con áreas protegidas en siete de los ocho territorios y cinco están dentro de biocorredores para el Buen Vivir.



Superficie TICCA y zonas de traslape con áreas protegidas

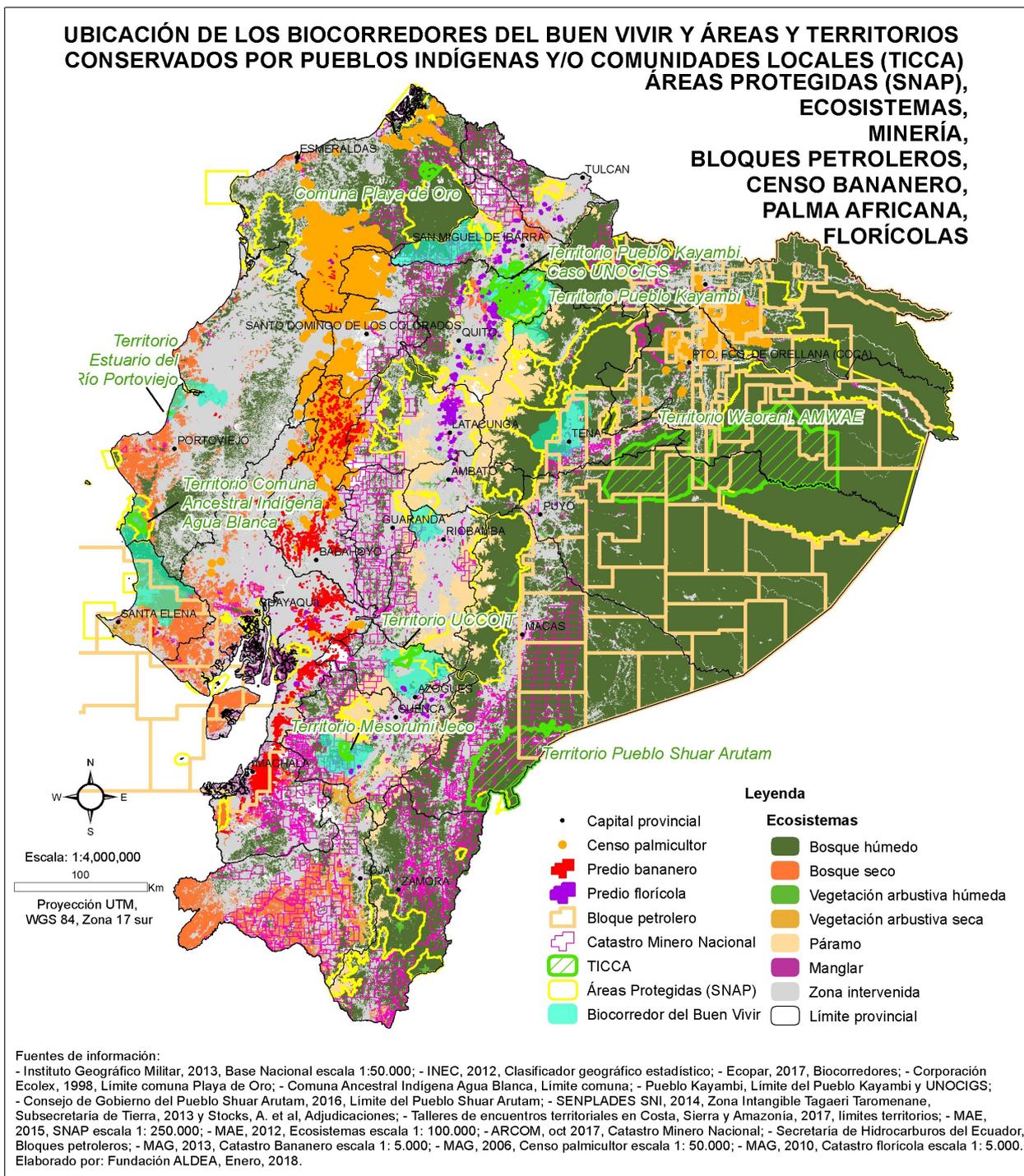
TICCA	Superficie TICCA (ha)	Total Superficie bajo SNAP o Bosque Protector		Áreas protegidas y bosques protectores en traslape
		(ha)	(%)	
Territorio Pueblo Shuar Arutam	232533,62	21494,12	9,24	Reserva biológica El Cóndor y El Quimi; y Bosques protectores Cordillera del Cóndor y Kutukú Shaimi
Territorio Comuna Ancestral Indígena Agua Blanca	9201,51	9192,84	99,91	Parque Nacional Machalilla
Territorio Mesarrumi Jeco	6278,89	1816,32	28,93	Bosque protector Jeco
Territorio Pueblo Cañar de El Tambo	9767,50	5434,60	55,64	Parque Nacional Sangay
Territorio Waorani-AMWAE	774488,83	3003,27	0,39	Parque Nacional Yasuní
Playa de Oro	10608,83	2,45	0,02	Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas
Territorio Estuario del Río Portoviejo	40,35	0,00	0,00	
Territorio Pueblo Kayambi	107585,96	17484,94	16,25	Parque Nacional Cayambe Coca y Bosque Protector Mojanda Grande
Total	1'150.505,50	58428,53	5,08	

Elaboración: Fundación ALDEA, 2018.

Los ecosistemas junto con el agua y la cultura, son bienes comunes, de allí provienen sus medios de vida y están bajo mucha presión por amenazas externas, que se sintetizan en el mapa a continuación.



UBICACIÓN DE LOS BIOCORREDORES DEL BUEN VIVIR Y ÁREAS Y TERRITORIOS CONSERVADOS POR PUEBLOS INDÍGENAS Y/O COMUNIDADES LOCALES (TICCA) ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP), ECOSISTEMAS, MINERÍA, BLOQUES PETROLEROS, CENSO BANANERO, PALMA AFRICANA, FLORÍCOLAS



De la lectura del mapa se constata que entre las mayores amenazas externas están la minería metálica a gran escala, actividad extractiva para la cual está concesionado según datos del Catastro Minero (enero 2018) el 70.58% del territorio Shuar Arutam, el

99,9% del territorio Mesarrumi Jeco y el 95.75% del territorio de la Comuna Playa de Oro. Para la extracción petrolera está concesionado según la Secretaría de Hidrocarburos (enero de 2018) el 66% del territorio de la nacionalidad Waorani del Ecuador.



Otras causas externas son los traslapes con Parques Nacionales considerados por las organizaciones como amenazas porque generan inseguridad en la tenencia de la tierra, un ejemplo es la Comunidad Agua Blanca en el Parque Nacional Machalilla. También el Parque Nacional Sangay incluye dentro del área protegida estatal a parte del territorio del pueblo Cañari del Tambo, desconociendo los sistemas comunitarios de gestión del agua lo que incrementa la conflictividad con otras agencias del estado y gobiernos locales. También son una amenaza externa los monocultivos de exportación como el camarón localizados en el estuario del Río Portoviejo y la producción de flores para exportación localizada en el territorio del pueblo Kayambi. Estas actividades requieren importantes caudales de agua e intensivo uso de químicos para su producción.

Los estudios de caso señalan que todas estas amenazas externas se vinculan con amenazas internas que afectan a las comunidades, a sus sistemas de gobierno y ponen en riesgo la integridad del territorio por fenómenos como la migración de jóvenes, conflictos entre comunidades generados por el fraccionamiento de la tierra y territorios, inseguridad en la tenencia de la tierra y problemas de acceso y distribución del agua. Otra amenaza interna es la calidad de la gobernanza que puede estar influenciada por prácticas clientelares, baja participación, exclusión de mujeres, personas mayores y jóvenes, incumplimiento de acuerdos y bajo reconocimiento interno y externo.

Las amenazas tanto externas como internas, se relacionan con la falta de reconocimiento de los sistemas propios de gobierno de los territorios y según los resultados de la evaluación par-

ticipativa sobre niveles de aplicación de derechos, expresan bajos niveles de aplicación de derechos humanos, colectivos y territoriales. Desde las percepciones comunitarias, de parte de las agencias de gobierno no existe un reconocimiento a sus territorios en donde hay extensas áreas protegidas y conservadas gracias a sus sistemas de gobernanza territorial. Esto incrementa los niveles de conflictividad con el estado en su conjunto, incrementa la conflictividad interna e intercomunitaria, pone en riesgo a los territorios y a la sustentabilidad de pueblos indígenas y comunidades locales.

También dan cuenta de que la vulneración de derechos de pueblos y comunidades locales presenta un fuerte componente territorial, no solo por su concreción en el espacio, sino también – y principalmente – por las disputas por el uso y ocupación del territorio que traen implícitas. La situación actual de los pueblos y comunidades locales en relación con el territorio, pone de manifiesto las brechas en la aplicación real y efectiva de las conquistas normativas sobre derechos, que se profundizan con la ausencia de participación social en todas las escalas, desde el ejercicio de consulta previa, libre e informada y la consulta ambiental, hasta la falta de participación en el ordenamiento territorial local. Sin embargo, todos los pueblos indígenas y comunidades locales que son parte del proyecto están comprometidos con la conservación y manejo de sus territorios con sistemas propios de gobierno y son verdaderos custodios de los mismos.

Con este análisis, en los encuentros territoriales y nacionales se puso de manifiesto el interés de dar continuidad al proceso de auto-fortalecimiento, tomando en consideración que ya



contamos con información cuantitativa y cualitativa sobre 8 TICCA potenciales en el país. Existe la voluntad e interés de los participantes y de otros pueblos

indígenas y comunidades locales que se reconocen como Territorios de Vida, por registrarse en la base mundial de TICCA.

2. Proyecto Estratégico: Promover el Reconocimiento de Territorios de Vida (TICCA)

Este proyecto estratégico es parte de la iniciativa mundial de apoyo a los territorios conservados por pueblos indígenas y comunidades locales PNUD/PPD/GEF (GSI). Es operado por el Programa de Pequeñas Donaciones por medio de Fundación ALDEA, organización que cuenta con un equipo técnico multifuncional para facilitar a pueblos indígenas y comunidades locales el acceso a información sobre el registro, apoyar y documentar los procesos de consulta comunitaria para el registro, proporcionar asistencia legal, técnica y estratégica con una visión interdisciplinaria e intercultural y un enfoque de derechos colectivos y de la naturaleza en relación al registro.

Tiene como objetivo general fomentar el reconocimiento y promoción de los TICCA en Ecuador a través del fortalecimiento de capacidades con un enfoque de derechos que aporten sostenibilidad a los procesos promovidos e impulsados por el PPD en los territorios.

Los objetivos específicos son:

1. Consolidar el proceso de auto-fortalecimiento de TICCA

2. El registro de los territorios de vida en la base de datos internacional administrada por el PNUMA-WCMC.

3. Fortalecer las capacidades de los TICCA para su participación en la búsqueda del reconocimiento a nivel nacional.

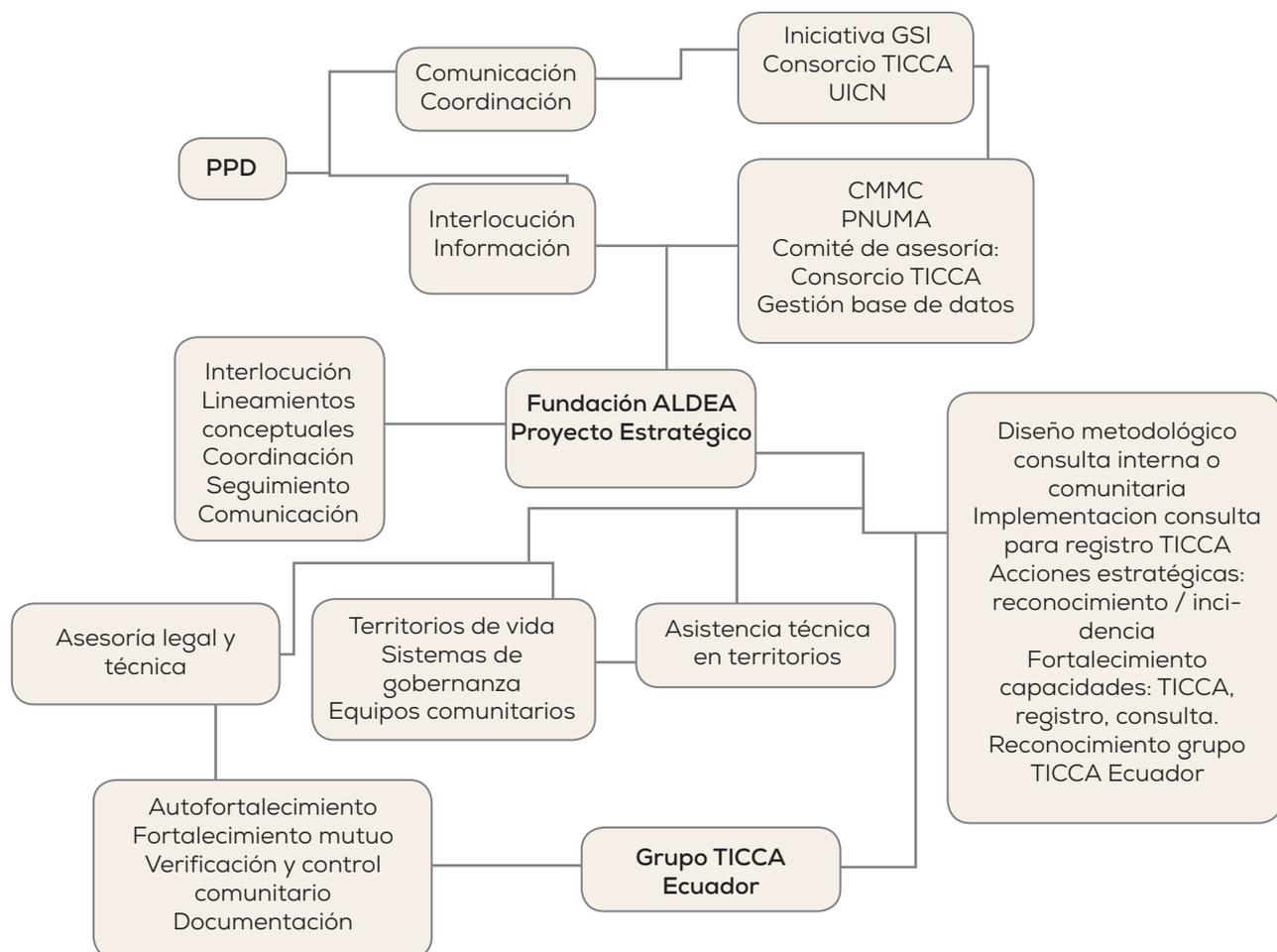
El quehacer del proyecto se basa en el respeto y apoyo a la autodeterminación de las comunidades custodias de los Territorios de Vida, por medio del acompañamiento *para que logren lo que desean alcanzar y que sean lo que quieren ser*. Bajo este enunciado, un Territorio de Vida (TICCA) solo puede ser autodefinido por la o las comunidades custodias, tiene que ser documentado y comunicado bajo su Consentimiento, con su liderazgo responsable y transparente, en concordancia con la **Metodología: Autofortalecer los TICCA Orientaciones y recursos para procesos por pueblos indígenas y comunidades locales custodias de los TICCA** (Borrini-Feyerabend y G., J. Campese, 2017, págs. 21, 22) y con la metodología **Bases de Datos Globales para apoyar TICCA. Manual para los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales 1.0**. PNUMA-WCMC: Cambridge, Reino Unido (2016).



La estrategia para llevar a cabo la **consulta comunitaria² y el registro en la base de datos TICCA**, tiene como meta **promover el reconocimiento de los territorios de vida**. Para ello, articula al PPD como el programa encargado de operativizar esta fase de la iniciativa GSI en Ecuador con ALDEA como organización responsable de llevar a buen término este proceso con su equipo técnico, organizaciones de pueblos

indígenas, comunidades locales y otros actores que como aliados estratégicos pueden darle fuerza e impacto tanto a la consulta comunitaria como al registro, en un esquema operativo que se irá ajustando de acuerdo a la dinámica de este proceso y tiene los siguientes niveles de interlocución, comunicación, coordinación, información y seguimiento.

Esquema operativo del proyecto estratégico



² Consulta es un término que genera incomodidad en algunos pueblos indígenas como el Pueblo Shuar Arutam y Wao-rani, porque está muy contaminado por las prácticas gubernamentales de consulta para actividades extractivas. Sugieren cambiar consulta por pregunta o toma de decisiones. Para esta estrategia el término se mantiene sin embargo, en la elaboración de material pedagógico y comunicacional hay que encontrar y validar el término más adecuado.



El Programa de Pequeñas Donaciones a través de reuniones de planificación y seguimiento permanente, acompaña y asesora a fundación ALDEA en la ejecución del proyecto estratégico a distintos niveles: el uno por medio de la comunicación directa y coordinación con la iniciativa GSI, agencias de NNUU y agencias de cooperación. El otro con ALDEA como ejecutora directa del proyecto por medio de la generación de lineamientos conceptuales, operativos, estratégicos, y acompañando a ALDEA a fortalecer los vínculos con pueblos indígenas y comunidades locales con quienes estamos trabajando.

El trabajo coordinado y conjunto fortalece el rol de ALDEA como organización ejecutora que basa su trabajo en una relación colaborativa con los Territorios de Vida Ecuador, por medio de talleres informativos, reuniones de seguimiento y de fortalecimiento mutuo con las organizaciones de gobernanza de pueblos indígenas y comunidades locales que se reconocen como **territorios de vida**, que manifestaron su interés y dieron su consentimiento para iniciar el proceso de consulta para el registro.

ALDEA es responsable de articular los distintos niveles de trabajo con la finalidad de promocionar y fomentar el reconocimiento a los territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades que se autoidentifican como Territorios de Vida. Para ello pone especial atención a las alianzas estratégicas y oportunas con actores clave a nivel local, nacional e internacional por medio del mapeo de actores y el diseño participativo de una estrategia de incidencia como parte del autofortalecimiento y fortalecimiento mutuo. También es responsable de la asistencia técnica para la gestión de

información para el registro en la base de datos, el mapeo comunitario, generación de información complementaria de los territorios.

La articulación de los diferentes actores en sus distintos niveles tiene como finalidad llevar adelante el registro de los territorios de vida en la base mundial de TICCA, con un enfoque innovador de consulta interna y consentimiento como ejercicio comunitario de derechos. El registro implica también el reconocimiento entre pares, para lo cual es indispensable que se articule un grupo de Territorios de Vida en el Ecuador, que facilite el reconocimiento entre TICCA a nivel nacional y fortalezca sus capacidades para replicar su experiencia con otros territorios de vida en el país y en otros países al menos de la región.

Para darle legitimidad a la consulta comunitaria, ALDEA cuenta con asesoría legal para el diseño de la metodología y fortalecimiento de capacidades a equipos técnicos comunitarios. El esquema de consulta es flexible para responder a las características culturales y organizativas de cada TICCA manteniendo los parámetros que garantizan las características de libre, previa, e informada y de buena fe. Estos parámetros están incorporados en herramientas para documentar la consulta con criterios de calidad.

Desde ALDEA se proporciona asesorías técnicas que junto al equipo central acompañan a los equipos técnicos comunitarios para proporcionar información y apoyar el uso de herramientas para el registro. Esto pasa por establecer la línea de base de la información con la que contamos. La asesoría técnica para el registro es una



responsabilidad de ALDEA que tiene conocimiento y experticias en diseño de herramientas técnicas, manejo de bases de datos, mapeo comunitario y registros.

Para que toda esta estructura operativa funcione, la estrategia comunicacional es fundamental para fortalecer la comunicación interna y el posicionamiento del proceso nacional en otros ámbitos de interés como son la Iniciativa GSI, el PNUD, PPD, Consorcio TICCA, UICN, entre otros.

2.1 Estrategia de trabajo

Para llevar adelante esta fase de la iniciativa GSI en Ecuador, el enfoque metodológico es el apoyo y promoción de procesos de **auto-fortalecimiento para Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales -TICCA**, sin embargo, para el registro se plantea un desafío metodológico que es pasar del autofortalecimiento **al fortalecimiento mutuo**, entendido como un ejercicio horizontal de intercambio para el fortalecimiento de capacidades y la gestión del conocimiento.

El eje articulador son los pueblos indígenas y comunidades locales que se reconocen como Territorios de Vida y han dado **su consentimiento para iniciar el proceso de registro**, en la base de datos del UNEP - WCMC del Registro Mundial TICCA. Un requisito indispensable para el registro en la base mundial de TICCA es el **consentimiento del pueblo indígena o comunidad local**. **Consentimiento** entendido *como un proceso por el cual los pueblos indígenas y comunidades locales pueden llegar a un acuerdo informado sobre un tema. Para el registro -la consulta-*

se realiza según las costumbres y los procedimientos de gobierno de la comunidad o del pueblo indígena (PNUMA-WCMC, 2016).

Tanto la consulta como el mismo proceso de registro, si se realizan en condiciones adecuadas es decir **sin presión ni coerción (libre)**, con **los tiempos establecidos y acordados por las organizaciones comunitarias (previa)** y **agota la información y el análisis sobre el registro (informada)**, pueden convertirse en estrategias de defensa de los territorios y para promover el reconocimiento de pueblos indígenas y comunidades locales a distintos niveles:

- i) **Como titulares de derechos.**
- ii) **Como actores protagónicos en la gobernanza y gestión sostenible de sus territorios de vida y bienes comunes;**
- iii) **En el reconocimiento de las mujeres como actoras protagónicas en el cuidado, uso y protección de bienes comunes así como, su visibilización en este proceso de consulta comunitaria y registro.**

La propuesta metodológica para llevar adelante este proyecto apunta más allá del interés puntual del registro de los Territorios de Vida o TICCA Ecuador en la base de datos. Considera al ejercicio de consulta y consentimiento, como herramienta para fortalecer el debate territorial al interior de las organizaciones de pueblos y comunidades y aportar así, en el reconocimiento de los sistemas propios de gobierno territorial basados en principios de autodeterminación y autonomía. Entiende a la consulta comunitaria como una oportunidad para el fortalecimiento



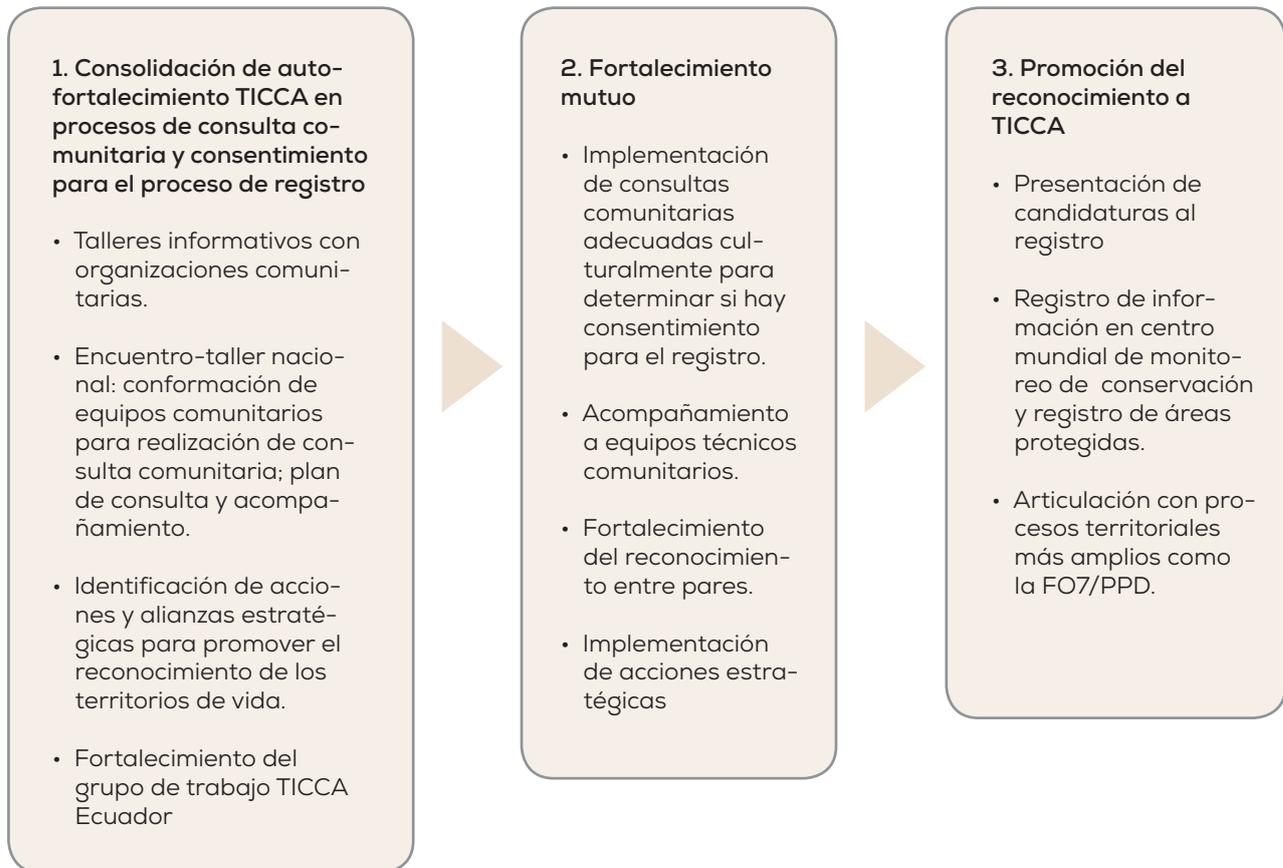
to mutuo de capacidades técnicas internas, para *actuaciones políticas relacionadas con el ordenamiento del territorio* en contextos políticos adversos, como son los nuestros. Por ello, la consulta comunitaria no está entendida como un tema legal, sino estratégico, ya que abre un abanico de posibilidades para el fortalecimiento de capacidades relacionadas con el reconocimiento de territorios en aplicación de los derechos colectivos, comunitarios y de la naturaleza.

Lo deseable es generar una profunda discusión al interior de las organizaciones y de las comunidades sobre el reconocimiento que buscan como pueblos indígenas y comunidades locales, identificando si éste pasa por la asimilación de los sistemas de gobierno propios a los sistemas institucionales de gobierno y ordenamiento territorial. O si por el contrario, vislumbran el reconocimiento de sus sistemas propios de gobierno según sus usos y costumbres, en la organización y gestión del territorio de forma más autónoma y autodeterminada.

Desde esta perspectiva, la consulta comunitaria es clave porque aporta a la comprensión, reconocimiento y autovaloración de las *formas de existir de pueblos indígenas y comunidades campesinas que incorpora los múltiples campos de la vida, su complejidad, su densidad, las formas en que se construye y teje sus articulaciones, pero que no pierde de vista los contextos de conflicto en que se mueve: los avances y retrocesos, las huidas, los saltos y el volver a empezar propio de enfrentar las asimetrías de la dominación, habitualmente en situación de inequidad* (Grupo de Trabajo Territorios en Disputa; CLACSO, 2015).

2.2 Metodología

Con todos estos elementos conceptuales, la metodología establece los siguientes pasos para la consolidación del autofortalecimiento TICCA y la promoción de su reconocimiento con un enfoque de derechos:



La metodología está planteada para lograr el objetivo general a través de los objetivos específicos en una secuencia metodológica que articula la promoción del reconocimiento de los TICCA como territorios de vida a dos niveles: al interior de las organizaciones, pueblos y comunidades y en instancias externas del estado a nivel local y nacional.

Es flexible y se adapta a las características organizativas y prácticas culturales de cada pueblo. Busca consolidar el proceso de autofortalecimiento por medio de la consulta comunitaria sobre el registro y dar el salto cualitativo al fortalecimiento mutuo por medio de la conformación y fortalecimiento de equipos comunitarios, que acompañen el proceso de consulta en los diferentes

territorios y faciliten el reconocimiento entre TICCA (reconocimiento entre pares) para la presentación de candidaturas para el registro. Un resultado buscado es la promoción permanente del reconocimiento de los Territorios de Vida, otro es ir generando las condiciones para que el Grupo TICCA Ecuador se fortalezca.

Entendiendo el registro TICCA como un proceso de aprendizaje colectivo que requiere revisiones participativas anuales, es necesaria una visión de largo plazo y el compromiso de la comunidad para la sostenibilidad del proceso. Por ello, resulta fundamental comenzar con casos de territorios de vida verdaderamente emblemáticos, entendiendo que el proceso se debe adaptar a cada territorio.



Para articular el proceso de consulta comunitaria para el registro a las lógicas y dinámicas comunitarias como un ejercicio de reconocimiento de los sistemas propios de gobierno, recogemos una propuesta innovadora hecha por el pueblo Kayambi que plantea llevar adelante la consulta comunitaria por medio del trabajo activo de equipos comunitarios que cumplan un rol de informantes calificados y equipos de acompañamiento **en estrecha colaboración con las comunidades para diligenciar los formatos que acompañan al proceso, tomando en consideración que el proceso en sí mismo, es más importante que los resultados** (Consortio TICCA-CEMI, 2018). De esta forma se potencia el fortalecimiento mutuo entre pueblos y comunidades y se activan mecanismos de transparencia y legitimidad.

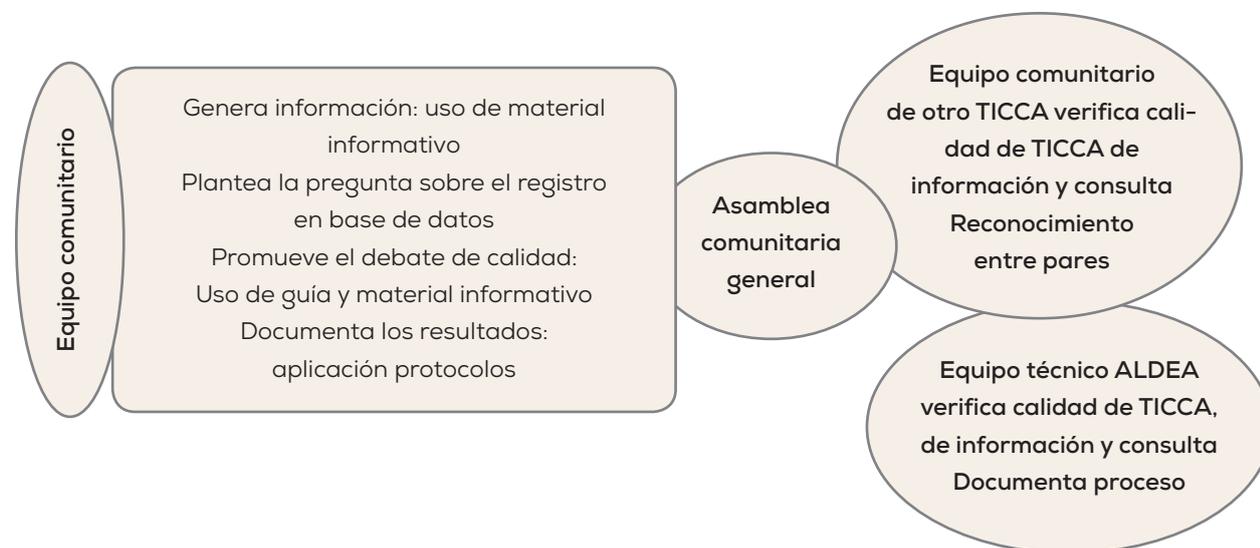
El ejercicio comunitario de consulta está planteado con un esquema en el cual los equipos que lo llevarán adelante, son comunitarios y han sido conformados por sus organizaciones de

gobierno territorial. Cada uno de ellos organizará su trabajo de acuerdo a lógicas y agendas internas que en todos los pueblos y comunidades, funcionan en base a asambleas generales y/o comunitarias a distintos niveles y son reconocidos como espacios adecuados culturalmente para la discusión y toma de decisiones.

Tomando en consideración estas características, los equipos comunitarios fortalecen sus capacidades como facilitadores y diseñan un plan de trabajo específico para cada uno de los territorios. Su rol es facilitar y documentar los procesos de consulta comunitaria utilizando las herramientas diseñadas con este fin. Para esto contarán con el apoyo técnico del proyecto y actuarán siempre en coordinación con las autoridades de la comunidad.

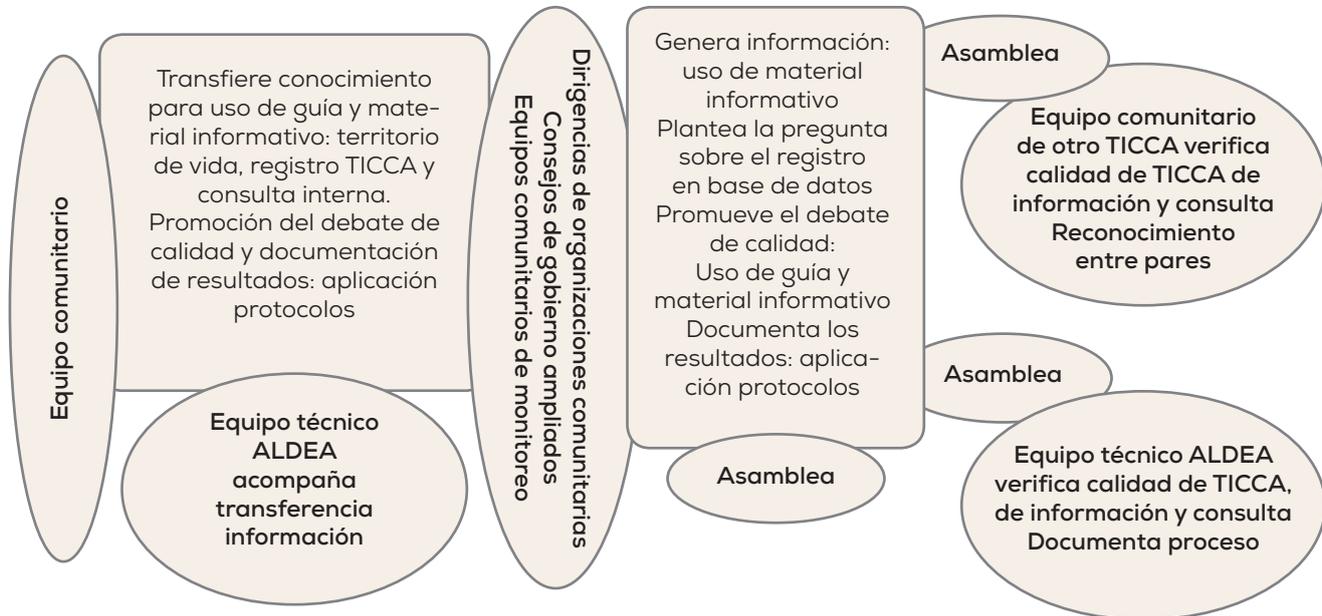
El rol de los equipos comunitarios depende de la complejidad de la gobernanza y de la extensión de los territorios. Los esquemas con los cuales llevarán a cabo su trabajo son los siguientes:

Asambleas generales del pueblo o la comunidad





Asambleas de clanes, comunidades, centros o asociaciones comunitarias



Para iniciar esta fase de consulta interna/pregunta o decisión en las comunidades, está planificada la realización del encuentro nacional que se llevó a cabo del 28 al 30 de mayo de 2019 en Quito, con la finalidad de diseñar conjuntamente el proceso de consulta por medio del fortalecimiento mutuo de capacidades entre los equipos técnicos comunitarios en tres temas centrales:

- a. **¿Qué es un Territorio de Vida?**
¿Cuáles son las características esenciales de nuestro Territorio como Territorio de Vida?
- b. **¿Qué es el registro en la base mundial TICCA? ¿Cómo funciona?**
¿Cuáles son los beneficios y cuáles son los riesgos del registro?
- c. **La Consulta Comunitaria para el registro TICCA ¿Qué es? ¿Cómo la llevamos a cabo?**

En forma transversal la gestión del conocimiento será permanente con la generación y manejo de información sobre los territorios de vida y el registro en la base mundial de TICCA. La sistematización del proceso de consulta y posteriormente del reconocimiento entre pares y presentación de candidaturas para el registro requiere del uso y conocimiento de protocolos comunitarios para determinar la calidad de la consulta realizada, así como, el uso y manejo de fichas para documentar cómo se llevó a cabo la consulta, de formatos de autorización como proveedores de datos para el registro y el manejo de formularios para el registro.

Por esto, el fortalecimiento de capacidades también se orienta a generar información para que los equipos locales contribuyan a sustentar debates comunitarios sobre el territorio en contextos de presión y escalada de conflictividad. Para esto se está dise-



ñando una caja de herramientas que contiene una guía comunitaria para el registro en la base de datos TICCA, material informativo para su difusión comunitaria, el formato base del acta de las asambleas, protocolo o ficha de verificación de calidad de la consulta y del TICCA.

Esto se articula directamente con el registro en la base mundial de datos TICCA, que establece que las comunidades custodias que proveen la información tienen la opción de mantenerla en la base de datos y no hacer pública la información si así lo deciden, aplicando en forma práctica el reconocimiento respetuoso de las decisiones

comunitarias sobre su territorio tomadas en base a sus propios sistemas de debate y consulta. También se relaciona con el reconocimiento entre pares que es otro requisito para el registro.

Un aporte adicional del proyecto es fortalecer las capacidades comunitarias sobre consulta libre, previa e informada, que es un tema de interés y preocupación para los pueblos y comunidades, ya que ningún territorio de vida con el cual estamos trabajando tiene experiencia sobre este tema. Tampoco conoce cómo se la debe llevar a cabo para que sea transparente, legítima, libre, previa, informada y de buena fe.

3. El registro mundial de Territorios de Vida (TICCA)

El Registro mundial de TICCA es una plataforma de información en línea sobre territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales, creada para conocer cuántas áreas de conservación existen en el mundo y contribuir a generar conciencia sobre la gran contribución que hacen a la biodiversidad global, los pueblos indígenas y comunidades locales que usan y gestionan extensas áreas con ecosistemas en buen nivel de conservación en sus territorios.

Este registro parte de un esfuerzo global amplio para apoyar los territorios de vida uno y de gran importancia es la Iniciativa Mundial de Apoyo a los TICCA (GSI). Tiene una página web con estudios de caso que presentan información ambiental e historias de áreas o territorios de vida organizados y gobernados por comunidades locales o

pueblos indígenas. El registro es gestionado por el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación de las Naciones Unidas (UNEP-WCMC) y cuenta con un comité de asesoría que incluye al Consorcio TICCA y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

3.1 ¿Qué son las bases de datos?

El centro mundial de monitoreo de la conservación de Naciones Unidas, maneja dos bases de datos que son relevantes para los territorios de vida. La una es la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA por su sigla en inglés) que alberga información de todo tipo de áreas protegidas que se ajustan a la definición de UICN. Esto incluye áreas protegidas por los gobiernos (por ejemplo, parques nacionales)



y también otras áreas que protegen el medio ambiente y la biodiversidad, esto incluye los TICCA que cumplan con la definición de la UICN de un área protegida.

La WDPA incluye mapas e información sobre más de 220.000 áreas protegidas. Está disponible a través de www.protectedplanet.net, se la utiliza para hacer un seguimiento de los esfuerzos de conservación alrededor del mundo (PNUMA-WCMC, 2016) así como para muchos otros propósitos, como monitorear el avance hacia las metas mundiales de conservación establecidas en el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)³. La Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas (WDPA) es una iniciativa de UICN y ONU Ambiente.

La otra base de datos que administra el WCMC es la del Registro TICCA con información sobre territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales. Contiene información adicional y detallada (<http://www.iccaregistry.org/es/participate/participate-in-the-icca-registry>). Actualmente la base de datos no está disponible al público, pero lo estará en el futuro (con excepción de los territorios que han pedido que la información sea restringida, es decir, no compartida)). Los pueblos indígenas y comunidades locales que se denominan **proveedores de datos**, tienen control completo sobre si su información será compartida y con quien.

Como se puede apreciar en la página web, los casos de estudio narrativos son la única información que es pública. Los pueblos indígenas y las comu-

nidades locales pueden proporcionar voluntariamente estudios de caso sobre sus territorios de vida, con fotos y documentos.

El registro TICCA es una herramienta estratégica para reconocer y proteger los múltiples valores de los territorios de vida y destacar su contribución a la conservación en el mundo. Es totalmente voluntaria y debe ser revisada por pares tanto de pueblos indígenas y comunidades locales como de la comunidad internacional de la conservación.

Las áreas protegidas están entendidas como ***un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, a través de medios legales u otros medios eficaces, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza con sus servicios ecosistémicos y valores culturales asociados*** (PNUMA-WCMC, 2016). Estas áreas pueden ser protegidas por cualquier persona. En muchos casos, están bajo el gobierno de pueblos indígenas o comunidades locales, pero no son lo mismo que las áreas protegidas definidas por los gobiernos, porque los gobiernos pueden interpretar la definición de forma diferente, o pueden tener sus propias definiciones. Por ello, muchos pueblos indígenas y comunidades locales no quieren ser consideradas como áreas protegidas dentro de los sistemas nacionales para evitar por ejemplo, cambios obligatorios en las estructuras de gobierno como resultado de marcos nacionales de áreas protegidas. Tales áreas no se incluyen en la base de datos de la WDPA, pero pueden incluirse en el Registro TICCA

³ Es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible. En <https://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>



3.2 ¿Cómo participar?

El Registro TICCA está dirigido a pueblos indígenas y comunidades locales que custodian territorios de vida. El procedimiento a seguir es que antes

de registrarse, las personas representantes de las comunidades o de sus sistemas de gobierno, tienen que consultar con las comunidades si están de acuerdo con el registro. Esto quiere decir que para el registro hay que seguir los siguientes pasos:



El registro debe ser efectuado con el **Consentimiento** de la comunidad o comunidades, para ello, los pueblos indígenas y comunidades locales custodias de los territorios de vida pueden proporcionar la información y si es necesario, hacerlo con el apoyo de ONG locales y otros expertos quienes pueden proporcionar información siempre que tengan el consentimiento de los pueblos y comunidades custodias de los territorios de vida.

3.3 Elementos para el análisis comunitario del registro mundial de TICCA

Una pregunta que surge con frecuencia es ¿por qué es importante o interesante el registro mundial de TICCA? Esta pregunta es un argumento clave

para el debate comunitario, porque nadie sabe cuántos territorios de vida hay en el mundo y ese es un elemento que contribuye a su débil reconocimiento global y nacional. Desde esa perspectiva el registro es una oportunidad para que los pueblos indígenas y comunidades locales obtengan mayor reconocimiento a sus territorios y a sus formas de relacionarse con él, así como, a su contribución a la conservación de ecosistemas estratégicos y puedan visibilizar los retos y amenazas que viven en sus territorios. Es también una oportunidad para promover la protección a sus formas de vidas y sus conocimientos.

Los elementos que se ponen a consideración de los pueblos indígenas y comunidades locales para el análisis del registro mundial de TICCA como parte



de la información que sustenta la consulta y la toma de decisiones informada, para dar o negar el consentimiento para el registro mundial de TICCA, son

los posibles beneficios y también los posibles riesgos, que se sintetizan a continuación.

Beneficios para pueblos indígenas y comunidades locales custodios de territorios de vida	
Dinámicas comunitarias	<p>Discutir y documentar los territorios de vida puede ayudar a las comunidades a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Appreciar los múltiples valores de sus territorios. • Mejorar su propio reconocimiento. • Reforzar la solidaridad dentro de la comunidad. • Fomentar la comunicación intergeneracional y el compromiso de la juventud.
	<p>El proceso de registro puede activar nuevas (o mejorar las actuales) dinámicas de participación, incluyendo más participación juvenil, lo que puede beneficiar la gobernanza del TICCA en general.</p>
Reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Más reconocimiento puede ayudar a conseguir fondos y apoyo para acciones de la comunidad. • Listar los TICCA puede contribuir a su seguridad, proporcionando más visibilidad y legitimidad. • También, mejorar el reconocimiento y respeto por la tenencia colectiva de tierras, la autodeterminación, los valores culturales locales y los derechos colectivos de los custodios. • Otros posibles beneficios tales como el turismo debido a un incremento de la visibilidad (los cuales deben ser contrastados con los riesgos que puede acarrear un turismo excesivo).
Otros beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Pueden ser almacenados y protegidos información y conocimientos tradicionales de TICCA y sus custodios que pudieran estar de otra manera amenazados. • Se puede generar solidaridad con otros TICCA. • El registro, en algunos casos, ha llevado a otros tipos de reconocimiento, como el Premio Ecuatorial del PNUD. • Abre posibilidades a pueblos indígenas y comunidades locales de acceder a herramientas y tecnología virtual y controlar la información que proporciona. • Es una herramienta estratégica que contribuye a fortalecer la defensa de los territorios de vida ante las amenazas. • Promover y fortalecer una Red TICCA Ecuador.



Beneficios para el resto del mundo

- Listar los TICCA puede ayudar a crear una red mundial.
- Las comunidades custodias de los TICCA pueden aprender entre ellas, promover enfoques e iniciativas comunes y apreciar su valor colectivo como parte de una comunidad global.
- Este beneficio se puede mejorar aún más, a través de la membresía o compromiso con el Consorcio TICCA: www.iccaconsortium.org

En relación a la conservación internacional, contribuye al seguimiento de metas internacionales para la biodiversidad, incluyendo:

- Metas de Aichi (especialmente 11, 14, 18).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los datos sobre los TICCA ayudarán a precisar la contribución a estas metas, mejorando el perfil de los TICCA en la conservación mundial.

Los desafíos de la conservación a gran escala pueden ser mejor abordados si la gente es consciente de todas las iniciativas que actualmente están conservando biodiversidad, incluyendo los TICCA.

Riesgos para pueblos indígenas y comunidades locales custodios de territorios de vida

1. Puede exponerlos a más atención o a atención no deseada.
2. Podría provocar desacuerdos o conflictos dentro de la comunidad, con las comunidades vecinas, o con otras partes interesadas.
3. Conflictos preexistentes entre custodios podrían agravarse cuando se deban tomar las decisiones colectivas sobre proporcionar información

Otros aspectos a considerar son los compromisos que adquiere la comunidad, uno es que tiene que comprometerse a realizar un proceso de información y consulta interna, que en esta estrategia se denomina **consulta comunitaria**. También tiene que elegir a una persona que provea los datos y que mantenga contacto con la administración de la base que hace un monitoreo cada 3 a 5 años. También es importante señalar que el registro es voluntario y si el pueblo indígena o

la comunidad local considera que las condiciones han cambiado, puede salir del registro.

3.4 La consulta comunitaria

El registro en la base de datos mundial de TICCA requiere, entre otros, el consentimiento de las comunidades registrantes. Esta opción por el consentimiento expreso y sustantivo es el deseable para el cumplimiento de los objetivos de la red TICCA de constituir



una instancia internacional de reconocimiento de la autoidentificación de las comunidades con sus territorios como categoría vital.

Desde el equipo técnico que ejecuta y facilita el proyecto, el consentimiento es la decisión plena, libre e informada de las comunidades a constituirse, registrarse y mantenerse como TICCA mientras así lo consideren. Más que una decisión afirmativa esperamos que se trate de una decisión positiva, esto es, que responda a una evaluación de las bondades de acceder al registro TICCA y de sus potenciales riesgos. Además, es una decisión siempre revocable.

La consulta comunitaria es el proceso de construcción de consentimiento para el registro TICCA. Se lleva a cabo de acuerdo a los procedimientos culturalmente valorados y utilizados por las comunidades, en entornos y contextos **no adversariales** en los que se garantice que es libre, previa, informada y de buena fe. Esa construcción endógena del consentimiento fortalecerá a las comunidades con un enfoque de derechos colectivos y comunitarios.

El registro TICCA es una herramienta estratégica para el reconocimiento de

territorios conservados por pueblos indígenas y comunidades locales, así como, a sus sistemas de gobernanza y gestión territorial. En tanto herramienta de protección de territorios y, a la vez, de proyección de estos al futuro, el proceso de consulta para construcción del consentimiento previo, libre e informado al registro asegura a la vez, la apropiación a cabalidad de los miembros de la comunidad de la categoría TICCA y la continuidad y evolución de los sistemas participativos de decisión propios de las comunidades. Adicionalmente, un beneficio agregado y práctico es la preparación para eventuales procesos estatales de consulta previa por parte de las comunidades como colectivos y de sus instancias de deliberación y sus individuos, líderes y lideresas.

La metodología para llevar a cabo los procesos de consulta comunitaria para el registro mundial TICCA se deriva de los objetivos e incluye la participación y acción de quienes intervienen (las facilitadoras de procesos y las actoras, las comunidades), los procedimientos y los logros que se busca alcanzar. Estará orientada a la consecución del objetivo concreto de:

Empoderamiento comunitario y organizativo, a través de:

- Generar, en y con las comunidades que han expresado su interés por registrarse, un proceso de conocimiento cabal de lo que es ser un territorio de vida y ser parte del registro mundial TICCA, para decidir si se registran o no y para que en caso de que lo hagan participen en los beneficios recíprocos de la red TICCA.
- Fortalecer los sistemas propios de toma de decisión en las comunidades con un enfoque de derechos colectivos, comunitarios y de la naturaleza



- Fortalecer capacidades de equipos comunitarios con conocimiento de TICCA, designados por las comunidades/organizaciones para la conducción de los procesos de consulta comunitaria y el uso de protocolos para hacer el seguimiento de los de procesos de consulta y acuerdos para el registro
- Construir con las comunidades y sus organizaciones comunitarias, capacidades básicas sobre las instituciones de consulta y consentimiento previo, libre e informado, incluidos el diseño y uso de protocolos propios
- Generar procesos interactivos de intercambio con otras comunidades/organizaciones que son potenciales territorios de vida en el país

La metodología señala cómo se van a construir/fortalecer estas capacidades con los pueblos indígenas y las comunidades locales y sus sistemas de gobierno a través de la acción y participación de equipos comunitarios como facilitadores del proceso de consulta comunitaria y comunidades, tomando en consideración que:

- 1) Son pueblos indígenas y comunidades locales con organizaciones y sistemas de gobernanza territorial distintas, respecto a la composición, retos, niveles organizativos, capacidades y formas de gestión. Eso requiere un enfoque particularizado a cada una.
- 2) Cada comunidad y su organización conforma un equipo comunitario de facilitación, de 3 a 5 personas, con equidad de género e intergeneracional, que será el encargado local del proceso de consulta para el registro TICCA en coordinación con la organización comunitaria y dentro de los mecanismos locales de consulta comunitaria.
- 3) La consulta comunitaria conlleva contenidos de las etapas de pre consulta, consulta y decisión final

que se diseñan en un proceso participativo conjunto.

- 4) El consentimiento no sólo es objetivo del proceso sino requerimiento para el registro. Se manejará un enfoque de consentimientos parciales dados a lo largo del proceso. En los talleres iniciales se ha recabado el primer consentimiento parcial: acordar el proceso de registro. Esto asegura que la decisión final del proceso sea sólida y realmente participativa. Confirma además la "propiedad" del proceso en la comunidad.

Establece los siguientes procedimientos.

- a) Trabajo con las comunidades potencialmente registrantes. Para ello se realizaron talleres informativos con las organizaciones comunitarias. En estos talleres, se presentó y discutió con las comunidades, en asamblea o consejo corto, los avances de la primera etapa y un diagnóstico de los respectivos territorios incluidos usos actuales y amenazas; un panorama general de lo que es ser TICCA, de qué es la consulta previa, libre e informada en el Ecuador, y el consentimiento como requisito para el registro TICCA. Al final del taller,



se aclaró que el objetivo de registro TICCA depende de la expresión voluntaria de la comunidad que debe expresarse por escrito e incluir la conformación de los equipos comunitarios.

b) Determinación de los casos maduros, es decir de aquellos en los que se puede avanzar en el proceso de registro en la base mundial TICCA, en base a un análisis de viabilidad que considera los siguientes criterios:

Análisis de viabilidad del registro mundial TICCA en Ecuador

TICCA auto reconocido	Nivel de Organización comunitaria para el registro	Mecanismo de consulta propio	Interés en registro	Nivel de riesgo para consulta	Experiencia en CLPI	Análisis técnico
Playa de Oro	Buena	Cabildo consulta a Asamblea	Sí	Bajo	No	Alto nivel de viabilidad de registro
Agua Blanca	Buena	No	No	Bajo	No	Alto nivel de viabilidad de registro
Comité de Gestión del Proyecto ACUS	Baja	No	No	Alto, No hay sistemas claros de gobernanza de territorio	No	Bajo nivel de viabilidad de registro
Pueblo Kayambi	Buena	Consejo de gobierno por medio de asambleas	Sí	Hay interés expresado verbalmente	No	Medio, no es claro el interés en el registro y no hay consentimientos parciales.
Pueblo Cañari	Alta	UCOIT consulta por medio de asambleas comunitarias	Sí	Medio, Hay conflictividad con el MAE	No	Alto nivel de viabilidad Hay consentimiento parcial
Comunidades Mesarrumi	Baja	No está claro	No	Alto, No hay sistemas claros de gobernanza territorios	No	Bajo



> Continúa

TICCA auto reconocido	Nivel de Organización comunitaria para el registro	Mecanismo de consulta propio	Interés en registro	Nivel de riesgo para consulta	Experiencia en CLPI	Análisis técnico
Pueblo Shuar Arutam	Alta	Asambleas	Sí	Bajo Nueva directiva tiene mucho interés	No	Hay viabilidad
AMWAE	AMWAE tiene alta capacidad organizativa, pero para el registro se requiere coordinar con la NAWE y la Coordinadora Waorani de Pastaza	Asambleas	Sí	Hay interés de AMWAE y está coordinando con NAWE.	Sí	Medio. Por cambio de directiva hay mejores condiciones de relacionamiento y negociación con NAWE. Hay diferencias de género con NAWE. Hay alianzas estratégicas que contribuyen a la viabilidad de la consulta
Sarayaku	Alta capacidad organizativa.	Asamblea	Sí	Bajo	No	Alto, falta información sobre el territorio. Hay consentimiento parcial.

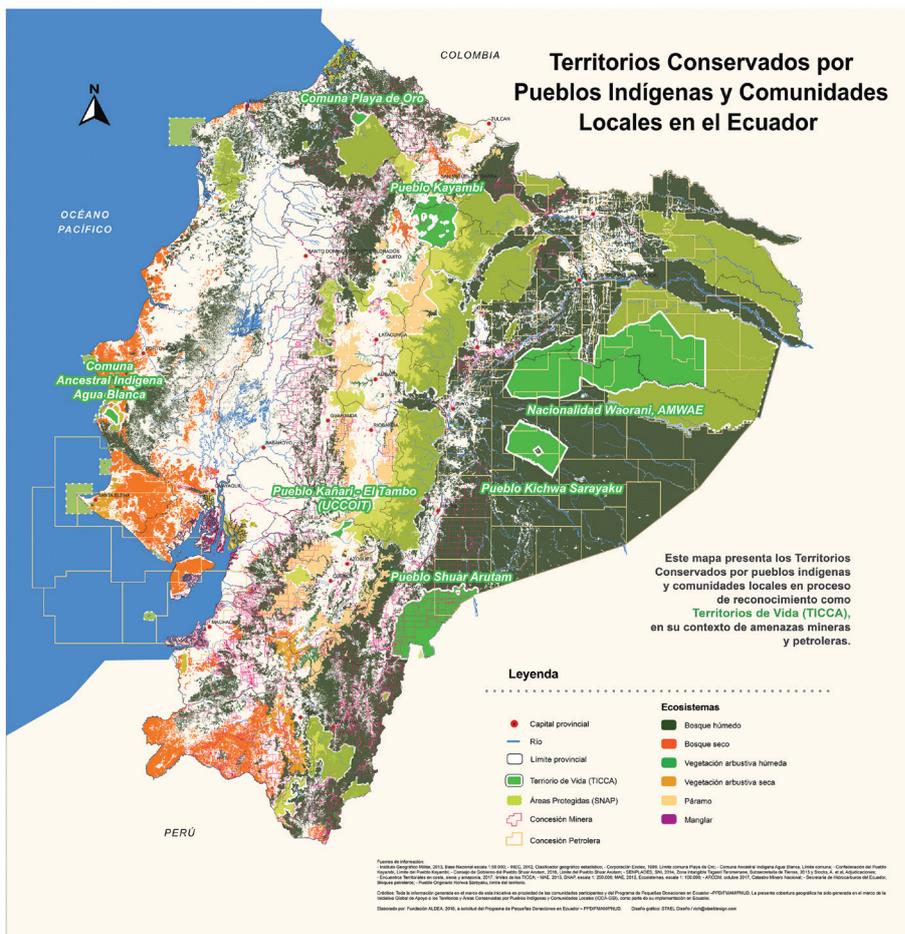
Con estos criterios, el análisis de cada uno de los casos permite señalar que son casos maduros para el registro: el Pueblo Cañari del Tambo, Comuna de Playa de Oro, Comuna Ancestral Indí-

gena Agua Blanca, Pueblo Originario Kichwa Sarayaku. Un caso particular es el del PSHA, maduro para el registro pero con riesgos por la complejidad de la coyuntura. Es además, un caso sin-



gular de alto interés por las posibilidades de trabajar en el reconocimiento y promoción de un TICCA binacional con el pueblo Wampis en Perú. Casos con alto potencial: AMWAE y el territorio Waorani.

Los pueblos, nacionalidades y comunidades locales que participan activamente en este proceso de consulta para el registro son:



Ecosistemas conservados en los Territorios de Vida (TICCA)

Ecosistema	Superficie (ha)	Territorio de Vida
Páramo	50.197	Pueblo Kayambí
		Pueblo Kanaño - El Tambo (UCCOIT)
Bosque húmedo tropical Amazonia	1.117.487	Nacionalidad Waorani, AMWAE
		Pueblo Shuar Anutam
		Pueblo Kichwa Sarayaku
Bosque húmedo tropical Costa (Chocó)	11.730	Comuna Playa de Oro
		Comuna Ancestral Indígena Agua Blanca
Bosque seco	6.149	Comuna Ancestral Indígena Agua Blanca
Total	1'185.563	

Territorios de Vida (TICCA) afectados por concesión minera

Territorio TICCA	Superficie total (ha)	Superficie concesión (ha)	Porcentaje %
Pueblo Shuar Anutam	232.533,6	164.114,6	70,5
Comuna Ancestral Indígena Agua Blanca	9.201,5	-	-
Pueblo Kanaño - El Tambo (UCCOIT)	9.767,5	45,2	0,4
Nacionalidad Waorani, AMWAE	774.488,8	970,4	0,1
Comuna Playa de Oro	10.608,8	10.158,3	95,7
Pueblo Kayambí	107.585,9	567,8	0,5
Pueblo Kichwa Sarayaku	143.098,99	-	-
Total	1'287.285,14	175.856,48	13,7

De las **175.856,48** ha bajo concesión minera: **99,7 %** Corresponden a minería Metálica

Territorios de Vida (TICCA) afectados por concesión petrolera

Territorio TICCA	Superficie total (ha)	Superficie concesión (ha)	Porcentaje %
Pueblo Shuar Anutam	232.533,62	60.474,82	26,01
Comuna Ancestral Indígena Agua Blanca	9.201,51	-	-
Pueblo Kanaño - El Tambo (UCCOIT)	9.767,50	-	-
Nacionalidad Waorani, AMWAE	774.488,83	493.587,87	62,44
Comuna Playa de Oro	10.608,83	-	-
Pueblo Kayambí	107.585,96	-	-
Pueblo Kichwa Sarayaku	143.098,99	143.098,99	100
Total	1'287.285,14	687.161,58	53,38



Estos pueblos indígenas, nacionalidades y comunidades locales consideran como sus territorios un total de **1'511719,87** ha., de las cuales la mayor parte está cubierta con diferentes ecosistemas de importancia global, con diversos grados de conservación y superficie (PPD/OFIS, 2018), como se puede apreciar en la tabla siguiente:



Territorio de Vida-TICCA	Superficie TICCA (ha)	Ecosistema
Playa de Oro	10608,83	Bosque húmedo Chocó
Comuna Ancestral Indígena Agua Blanca	9201,51	Bosque Seco de la Costa Bosque húmedo Chocó
Territorio Pueblo Kayambi	107585,96	Páramo Agroecosistemas productivos
Pueblo Cañar de El Tambo	9767,50	Páramo Agroecosistemas productivos
Pueblo Shuar Arutam	232533,62	Bosque húmedo tropical Amazonía
Territorio Waorani-AMWAE	774488,83	Bosque húmedo tropical Amazonía
Pueblo Originario Kichwa Sarayaku	135000,00	Bosque húmedo tropical Amazonía
Pueblo Shuar Arutam	232533,62	Bosque húmedo tropical Amazonía
Total	1'511719,87	

En todos estos territorios de vida o TICCA, la comunidad o comunidades deben establecer con claridad quién asume la responsabilidad como proveedor de datos, cómo se llenará el cuestionario que tiene como función garantizar que la comunidad es plenamente consciente de las implicaciones de registrarse.

¿Qué es la consulta comunitaria y por qué hacemos consulta comunitaria en el proceso de registro TICCA?	
En la Constitución del Ecuador, hay varios tipos de consulta:	<ul style="list-style-type: none"> • La consulta previa con pueblos indígenas (administrativa y legislativa dependiendo del tipo de medida que se deba consultar) • La consulta previa ambiental con comunidades en general • La consulta popular



La consulta comunitaria NO es una figura regulada en la ley, sin embargo, en tanto ejercicio de democracia comunitaria es una manifestación propia de autodeterminación y autogobierno que sí están expresamente reconocidos en el derecho.

Para este proyecto, la consulta comunitaria es el conjunto de mecanismos locales por los cuales las comunidades toman sus decisiones internas. Hablamos de mecanismos en plural para reconocer que los asuntos comunitarios son diversos y las formas de decidirlos serán diversos también:

Simples

- cuestiones de naturaleza interna,
- asuntos de carácter administrativo
- asuntos de carácter político
- asuntos de administración de justicia

Complejos

- cuestiones de relación con otras comunidades/gobiernos locales/gobierno central
- asuntos de carácter administrativo
- asuntos de carácter político
- asuntos de administración de justicia

Dependiendo de qué tipo de cuestiones se trate, pueden emplear distintas formas de decisión.

El registro TICCA requiere que la decisión de registrarse y el proceso responda a una consulta comunitaria, al ejercicio de los mecanismos comunitarios propios bajo el formato más participativo posible. Esto último significa que el registro no puede ser la decisión de un líder o lideresa de la comunidad o de un consejo reducido de personas, sino de la *comunidad en general*.

¿Qué cualidades tiene un mecanismo de decisión comunitaria apropiada para el registro TICCA?

Los criterios para considerar que los mecanismos comunitarios de consulta son adecuados para el registro TICCA son que se trate de:

- 1) Un mecanismo propio de la comunidad. Ya sea previsto o creado para este proceso. Con el apoyo del equipo técnico del proyecto, los equipos comunitarios coordinarán con las instancias de autoridad de la comunidad y conducirán el proceso interno. (Esto llena el criterio de "respeto")
- 2) Un mecanismo participativo de la comunidad. Participativo significa que ha involucrado a toda la comunidad, bajo criterios de inclusión (género e intergeneracional (Esto llena el criterio de "inclusivo")
- 3) Un mecanismo que recoge la decisión real de la comunidad sobre el registro (Esto llena el criterio de "transparente")

¿Qué criterios debe reunir el proceso de consulta comunitaria para considerarla como apropiada para el registro TICCA?

Los criterios para considerar que el proceso de consulta ha sido adecuado para el registro TICCA son:

- 1) El proceso es previo si se da antes de la decisión. Si la decisión ya está tomada, no es consulta previa.

La voluntad de iniciar esta consulta para registrar el territorio la manifestaron en la comunicación que



cada comunidad envió al proyecto y responde a todo un proceso previo con la comunidad, incluida una sesión de información acerca del registro TICCA. Es el primer paso para decidir si se registran como TICCA o no. Estas expresiones deben ser reportadas como parte del proceso de consulta comunitaria como acuerdos preparatorios.

2) El proceso es libre si

a. **Es compatible con las prioridades de vida comunitaria, bienestar, fines, planes de vida de corto, mediano y largo plazo de la comunidad.**

b. **Está libre de imposición, amenazas de ningún tipo.**

c. **En cualquier momento del proceso, la comunidad puede decidir no continuar el registro sin sanciones o represalias.**

d. **En todo momento, las y los comuneros pueden participar o dejar de participar en el proceso, sin coerción.**

3) El proceso es informado si el equipo comunitario -con el apoyo del proyecto- provee a la comunidad de toda la información necesaria para una decisión madura, responsable y fundamentada. La provisión de información debe ser *proactiva y efectiva* para poder llenar este requisito.

a. *Proactiva* significa que es responsabilidad del equipo comunitario, con el apoyo del proyecto- transmitir esa información en forma clara, precisa y entendible sin dejar de ser sustantiva, a todos los comuneros. Incluye ser proactivos en la respuesta a inquietudes y dudas de los comuneros.

b. *Efectiva* significa que es responsabilidad del equipo comunitario, con el apoyo del proyecto, que la transmisión de información se realice a través de los medios más efectivos para llegar a la mayor cantidad de comuneros y de la forma que más atención reciba, en general y por grupo objetivo (según los criterios de género e intergeneracional que se indican arriba).

4) El proceso es replicable: si más o menos formalizado y bien documentado puede usarse en otras decisiones afines. La conducción del proceso incluye llevar una bitácora de cada actividad realizada con indicación precisa de fechas, convocatorias.



Referencias

Asamblea General de Comunes. (04 de 06 de 2016). Protocolo para la revisión por pares de las candidaturas españolas al Registro Internacional de ICCA del PNUMA-WCMC. Alsasua, Navarra.

Borrini-Feyerabend y G., J. C. (Marzo de 2017). Autofortalecer los TICCA-orientaciones y recursos para procesos por pueblos indígenas y comunidades locales custodios de TICCA -borrador para ser usado por socios de la GSI, el Consorcio TICCA.

Borrini-Feyerabend y G., J. Campese. (2017). *Autofortalecer los TICCA-Orientaciones y recursos para procesos por pueblos indígenas y comunidades locales custodios de los TICCA-borrador para ser usado por socios de la Iniciativa GSI*. Consorcio TICCA.

Borrini-Feyerabend, G., & Dudley, N. e. (2014). *Gobernanza de áreas protegidas, de la comprensión a la acción*.

Consorcio TICCA. (28 de Enero de 2016). *Los TICCA, el consorcio TICCA y un resumen de la estrategia actual del Consorcio*. Obtenido de <http://www.iccaconsortium.org>

Consorcio TICCA-CEMI. (2018). Registro TICCA. Quito.

Grupo de Trabajo Territorios en Disputa; CLACSO. (2015). CLACSO. Obtenido de <https://goo.gl/QqoNGJ>

PNUMA-WCMC. (2016). Bases de Datos Globales para apoyar TICCA: un Manual para los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales 1.0. Cambridge, Reino Unido.

PNUMA-WCMC. (2016). *Bases de Datos Globales para apoyar TICCA: un Manual para los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales 1.0*. PNUMA-WCMC: Cambridge, Reino Unido.

PPD/OFIS. (2018). Ayuda memoria encuentro nacional TICCA-Ecuador. Quito.

PPD/OFIS. (2018). *Territorios de Vida en Ecuador: documento nacional de síntesis*. Quito.

